



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Junio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.009/2009
Cuerpos I, II y III

R- CDNAT-2016- 299

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Maritza VACCA MOLINA; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2016-185 (fs. 387 a 388) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Maritza VACCA MOLINA, de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Olga MARTINEZ (UNSa)
Dra. Hilda PEDRANZANI (UNSL)
Dra. Beatriz GALATI (UBA)

Suplentes:

Dra. Mercedes ALEMAN (UNSa)
Dra. Ana SCOPEL (FAUBA)
Dra. Nora VIGNALE (UNJu);

Que a fs. 398 la Dra. GALATI informa acerca de la imposibilidad de constituir el Jurado que actuará en la Defensa oral y pública de esta Tesis Doctoral, ya que por motivos personales no podría viajar a Salta y consulta sobre la posibilidad de participar en la Defensa de Tesis mediante videoconferencia;

Que a fs. 401 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que, en virtud de lo informado por la Dra. GALATI, aconseja: "...**Reordenar el Jurado como sigue:**

Titulares:

Dra. Olga Martínez (UNSa)
Dra. Hilda Pedranzani (UNSL)
Dra. Mercedes Aleman (UNSa)

Suplentes:

Dra. Ana Scopel (FAUBA)
Dra. Dora Vignale (UNJu)

- Informar a la Dra. Galati, la imposibilidad reglamentaria de realizar videoconferencia y agradecer la disposición a participar a pesar de las dificultades personales manifestadas."

Que a fs. 402 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 403 rola Despacho N° 457/16, de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de ésta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 11-16 del 28 de junio de 2016, APROBÓ el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 402;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.009/2009
Cuerpos I, II y III

R- CDNAT-2016- 299

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 11-16 del 28 de Junio de 2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Maritza VACCA MOLINA, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Olga MARTINEZ (UNSa)
Dra. Hilda PEDRANZANI (UNSL)
Dra. Mercedes ALEMAN (UNSa)


SUPLENTE:

Dra. Ana SCOPEL (FAUBA)
Dra. Dora VIGNALE (UNJu)

ARTICULO 2°.- INFORMAR a la Dra. Beatriz GALATI, la imposibilidad reglamentaria de realizar la Defensa Oral y Pública de esta Tesis Doctoral mediante videoconferencia y **AGRADECER** su disposición en participar, a pesar de las dificultades personales manifestadas, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales